



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 353-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 27 de junio de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

**VISTO:** El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 06-2024-UNIA-CU de fecha 27 de junio de 2024; la Carta N° 023-2024-UNIA-VRI-DII-UGI/VAT de fecha 03 de junio de 2024, la Carta N° 137-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH de fecha 05 de junio de 2024 y la Carta N° 377-2024-UNIA-VRI de fecha 06 de junio de 2024, con los demás recaudos que contiene, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Carta N° 023-2024-UNIA-VRI-DII-UGI/VAT de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Mg. Vitelio Asencios Tarazona en su calidad de Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación, solicita al Director de la Dirección de Instituto de Investigación el reconocimiento mediante acto resolutorio a los evaluadores externos del I Concurso de Proyectos de Investigación UNIA 2023;

Que, mediante Carta N° 137-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Ortega Chavez en su calidad de Director de la Dirección de Institutos de Investigación, solicita al Vicerrector de Investigación, resolución de reconocimiento a evaluadores externos que participaron en las evaluaciones de proyectos de investigación que se presentaron en el I Concurso de Proyectos de Investigación Docente UNIA – 2024;

Que, mediante Carta N° 377-2024-UNIA-VRI de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, solicita al Rector de la UNIA, reconocimiento a evaluadores externos que participaron en las evaluaciones de proyectos de investigación del I Concurso de Proyectos de Investigación Docente UNIA 2024, mediante acto resolutorio;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 06-2024-UNIA-CU de fecha 27 de junio de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACION** a los evaluadores externos que participaron en las evaluaciones de proyectos de investigación del "I Concurso de Proyectos de Investigación Docente UNIA – 2024";

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 353-2024-UNIA-CU

conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACION** a los evaluadores externos que participaron en las evaluaciones de proyectos de investigación del "I Concurso de Proyectos de Investigación Docente UNIA – 2024", conforme lo siguiente:

| EVALUADOR                                  | INSTITUCION                           | PROYECTO EVALUADOR                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dr. Jhon<br>Robert Ruiz<br>de la Cruz      | Universidad<br>Nacional de<br>Ucayali | - "Programa Mentoring y la gestión del emprendimiento en los estudiantes universitarios de la UNIA"<br>- "Proceso de fermentativos del masato de yuca (Megathymus yucae) mediante practica tradicionales en la cuenca del Ucayali, Perú"                                                   |
| Dra. Maria<br>Cristina<br>Pérez<br>Hidalgo | Universidad<br>Nacional de<br>Ucayali | - "Introducción de nociones básicas del bilingüismo y danzas folklóricas para fortalecer la identidad cultural de los estudiantes de la facultad de educación de la UNIA"<br>- "Aplicación psicomotor de los niños de II y III Ciclo de una Institución Educativa Bilingüe de Yarinacocha" |

**SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutivo de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**TERCERO. – ENCARGAR** al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL  
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA  
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga  
Secretario General

C.c.  
Recepción  
UNIA  
Vice  
Vice  
Vice  
Vice  
Vice  
Vice